



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0213/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que los tres nuevos puentes viales, financiados mediante el crédito aprobado por este Congreso el 12 de junio de 2025, lleven los siguientes nombres como expresión de memoria colectiva y de justicia simbólica: el puente Miroslava Breach Velducea, en la nueva gaza de incorporación del Canal al Periférico de la Juventud en la zona de Presas; el puente Marisela Escobedo Ortiz, en la Avenida Fuerza Aérea, y el puente Sandra Chávez, en la Avenida de las Industrias, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0213/2025 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA